



COMPañIA DE SEGURIDAD PRIVADA **CALLVIG Cía. Ltda.**

Seguridad a Nivel Industrial, Comercial, Residencial, Custodia de Valores,
Protección Ejecutiva e Investigaciones

Quito, 18 de Junio del 2008

SEÑOR:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

PRESENTE.-

De mis consideraciones:

Yo, FRANKLIN REINALDO DIAZ SUNTAXI, mayor de edad, ecuatoriano en calidad de Gerente General de la Compañía Limitada CALLVIG SEGURIDAD PRIVADA ante usted comparezco y solicito:

Se digne registrar la transferencia de la cesión de participaciones de la Compañía Callvig Seguridad Privada Cía. Ltda. Otorgado por los señores Noe Gerardo Calle Nieto, Bertha María Troya Vallejo y Andrea Calle Troya a favor de los señores Franklin Reinaldo Díaz Suntaxi y Ana Del Consuelo Altamirano Gallo.

Por ser legal mi petición se me proveerá conforme le solicito.

De usted, Atentamente

FRANKLIN R. DIAZ S.

GERENTE



ESCANEAR



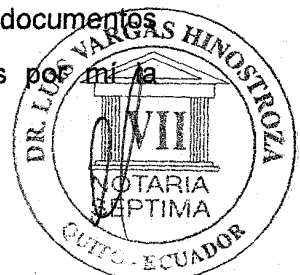


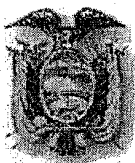
Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 **ESCRITURA N°**
2 **CESION DE PARTICIPACIONES**
3 **OTORGADA POR:**
4 **NOE GERARDO CALLE NIETO, BERTHA MARIA TROYA**
5 **VALLEJO Y ANA ANDREA CALLE TROYA**
6 **A FAVOR DE:**
7 **FRANKLIN REINALDO DIAZ SUNTAXI Y ANA DEL**
8 **CONSUELO ALTAMIRANO GALLO**
9 **CUANTIA USD. 10.000,00**
10 **DI: 02 COPIAS P.H.**

11
12 En el Distrito Metropolitano de la ciudad de San Francisco de Quito,
13 Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y ocho de mayo del
14 año dos mil ocho; ante mí Doctora Marcia Naranjo Borja, Notaria
15 Séptima Suplente del Cantón Quito, que intervengo por encontrarse
16 con licencia el Doctor LUIS VARGAS HINOSTROZA, Notario Séptimo
17 del Cantón Quito, comparecen los señores NOE GERARDO CALLE /
18 NIETO, BERTHA MARIA TROYA VALLEJO; y, ANA ANDREA CALLE /
19 TROYA, casado, casada y soltera respectivamente, por sus propios /
20 derechos en calidad de Cedentes; y, los señores FRANKLIN /
21 REINALDO DIAZ SUNTAXI Y ANA DEL CONSUELO ALTAMIRANO /
22 GALLO, casados, por sus propios derechos en calidad de Cesionarios.
23 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en
24 este Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad, y legalmente
25 capaces, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado
26 sus cédulas de ciudadanía cuyas copias se adjuntan como documentos
27 habilitantes y advertidos que fueron los comparecientes por mí la

Notaria Séptima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como
2 examinados que fueron de que comparecen al otorgamiento de esta
3 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
4 seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que
5 transcribo a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
6 escrituras a su cargo sírvase incluir una de Cesión de Participaciones,
7 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
8 Comparecen a la celebración de la presente Cesión de Participaciones:
9 a) En calidad de Cedentes los señores NOE GERARDO CALLE
10 NIETO, con su conyugue la señora BERTHA MARIA TROYA VALLEJO
11 y la señorita ANA ANDREA CALLE TROYA; y por otra parte en calidad
12 de Cesionarios los señores FRANKLIN REINALDO DÍAZ SUNTAXI y
13 ANA DEL CONSUELO ALTAMIRANO GALLO, casados. Los
14 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
15 ciudad Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad y legalmente
16 capaces para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA:**
17 **ANTECEDENTES.- UNO PUNTO UNO.-** La compañía CALLVIG
18 SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA., se constituyo mediante escritura
19 pública otorgada el diez y ocho de mayo del año dos mil siete, ante
20 Notario Noveno (e) del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina,
21 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el ocho
22 de junio del dos mil siete, con un capital social de diez mil dólares (USD
23 10.000,00). **UNO PUNTO DOS.-** La Junta General Extraordinaria
24 Universal de Socios de la compañía CALLVIG SEGURIDAD PRIVADA
25 Cía. Ltda., celebrada el veintiocho de mayo del dos mil ocho, aprobó
26 por unanimidad de votos del capital social, la transferencia de
27 participaciones de acuerdo al detalle que se establece en la cláusula
28 siguiente. **TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los

Notaria Séptima del Cantón Quito

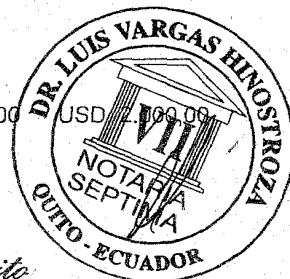


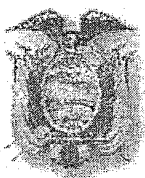
Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 antecedentes expuestos y dando cumplimiento a lo establecido en la
2 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
3 CALLVIG SEGURIDAD PRIVADA Cía. Ltda., mencionada en la
4 cláusula anterior, se procede a realizar la siguiente Cesión de
5 Participaciones. El señor Noe Gerardo Calle Nieto y su conyugue la
6 señora Bertha María Troya Vallejo, ceden quinientas participaciones de
7 DIEZ DÓLARES de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 10,00)
8 cada una, que tienen en la compañía CALLVIG SEGURIDAD PRIVADA
9 Cía. Ltda., a favor del señor Franklin Reinaldo Díaz Suntaxi y
10 trescientas participaciones de DIEZ DÓLARES de los Estados Unidos
11 de Norteamérica (USD. 10,00) cada una, que tienen en la Compañía
12 CALLVIG SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA., a favor de la señora
13 Ana del Consuelo Altamirano Gallo. La señorita Ana Andrea Calle
14 Troya, cede doscientas participaciones de DIEZ DÓLARES de los
15 Estados Unidos de Norteamérica (USD. 10,00) cada una, que tiene en
16 la compañía CALLVIG SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., a favor de
17 la señora Ana del Consuelo Altamirano Gallo, de conformidad con lo
18 que consta en el siguiente detalle:

19						
20	CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VI UNITARIO	TOTAL	
21	NOE GERARDO	FRANKLIN REINALDO	500	USD. 10,00	USD. 5.000,00	✓
22	CALLE NIETO	DIAZ SUNTAXI				
23						
24	NOE GERARDO	ANA DEL CONSUELO	300	USD. 10,00	USD. 3.000,00	
25	CALLE NIETO	ALTAMIRANO GALLO				
26						
27	ANA ANDREA	ANA DEL CONSUELO	200	USD. 10,00	USD. 2.000,00	
28	CALLE TROYA	ALTAMIRANO GALLO				

Notaria Séptima del Cantón Quito





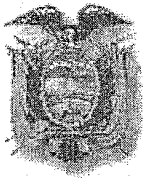
Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 **CUARTA.-** Como consecuencia de la Cesión de Participaciones que se
2 efectúa por el presente acto, el Capital de la compañía CALLVIG
3 SEGURIDAD PRIVADA Cía. Ltda., queda distribuido de la siguiente
4 forma:

5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
		SOCIO	SUSCRITO	PAGADO	PARTICIPACIONES	%			
		FRANKLIN REINALDO							
		/ DÍAZ SUNTAXI	USD. 5.000,00	/ USD. 5.000,00	500	50%			
		ANA DEL CONSUELO							
		/ ALTAMIRANO GALLO	USD. 5.000,00	/ USD. 5.000,00	500	50%			
		TOTAL	USD. 10.000,00	USD. 10.000,00	1.000	100%			

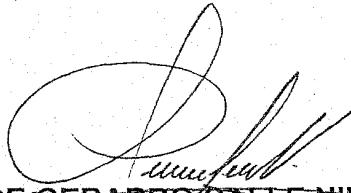
18 **QUINTA.-** Se deja constancia por parte de los cedentes que han sido
19 cancelados en su totalidad por parte de los cesionarios, el valor total de
20 las participaciones. **SEXTA.-** Se tomará nota de la presente Cesión de
21 Participaciones al margen de la escritura constitución de la Compañía y
22 de su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted
23 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
24 necesarias para la validez y eficacia de este instrumento. HASTA AQUI
25 LA MINUTA. Los comparecientes se afirman en la minuta inserta la
26 misma que se encuentra redactada y firmada por el señor Doctor
27 Pablo Yáñez, Abogado con matrícula profesional número treinta y ocho
28 veinte, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de

Notaría Séptima del Cantón Quito

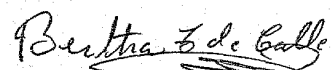


Dr. Luis Vargas Hinostroza

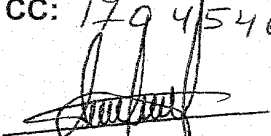
1 la presente escritura de Cesión de Derechos, se observaron los
2 preceptos legales del caso; y, leída que les fue por mí la Notario, se
3 ratifican y firman junto conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy
4 fe.-

5
6
7
8 
9 **NOE GERARDO CALLE NIETO**

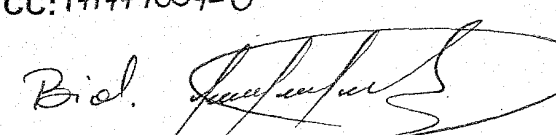
10 **CC: 030029078-0**

11 
12 **BERTHA MARIA TROYA VALLEJO**

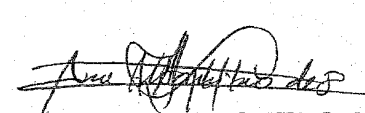
13 **CC: 170 454601-7**

14 
15 **ANA ANDREA CALLE TROYA**

16 **CC: 171774054-0**

17 
18 **FRANKLIN REINALDO DIAZ SUNTAXI**

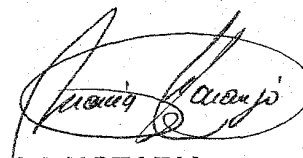
19 **CC: 170 963741-5**

20 
21 **ANA DEL CONSUELO ALTAMIRANO GALLO**

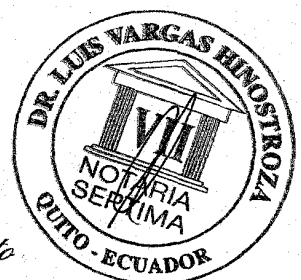
22 **CC: 1712645660**

23

24


LA NOTARIA

Notaria Séptima del Cantón Quito



Biol. Ammerlaan

 REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

TITULAR DE CIUDADANIA No. 170-663741-5

DIRE GUNTAXI FRANKLIN REINALDO

PICHINCHA QUITO/PED

BO FIDERO PRET A

GENERO UNICO COLE 00012 M

PICHINCHA EQUIPO SEXO

CO PED IDENTIFICACION

Bid.

Firma del Titular



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

049-0007
NUMERO
DIAZ SUNTAXI FRANKLIN REINALDO

1709637415
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
PIPO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

RECIBI EN LA JUNTA

ECUATORIANA***** V44444V4444

CASADO FRANKLIN REINALDO DIAZ SUNTAX

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICO

VICTOR ALTAMIRANO ESPINOSA

ESPERANZA SALLO JACOME

QUITO 08/10/2008

08/10/2018

FORAIA HA REN 2124590

Pch

DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

GEUDULA DE CIUDADANIA No. 171244546-0

ALTAMIRANO GALLO ANA DEL CONSUELO
NOMBRES Y APELLIDOS
COTOPAXI / LATACUNGA / MULLALO
LUGAR DE NACIMIENTO
14 ENERO 1973
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002-0017-00039-F
TOMO PAGINA OFI CEDO
COTOPAXI / LATACUNGA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
MULLALO 1979

[Firma]
FIRMA DEL CUDULADO

[Fotografía]

 REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

063-0013 1712645660
NUMERO CEDULA

ALTAMIRANO GALLO ANA DEL CONSUELO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHILLAGALLO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

Ingrid Cordero
PRESIDENTE DE LA JUNTA



COPIA

IDENTIFICACION ECUATORIANA E439918822

ESTUDIANTE

GERARDO CALLE

07/09/2008

REN 0796425

Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CECULA DE CIUDADANIA No 171774054-0

CALLE TROYA ANA ANDREA

PICHINCHA/QUITO/SAN ANTONIO

12 FEBRERO 1985

REG. VIDE NACIMIENTO 0048 C0048 F

PICHINCHA/QUITO

SAN ANTONIO 1985

ARMAS DEL CEDULADO

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

192-0006 1717740540

NUMERO CEDULA

CALLE TROYA ANA ANDREA

PICHINCHA
PROVINCIA
SAN ANTONIO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA ECUATORIANA E439918822

CASADO EMPLEADO

BERNARDITA TROYA

JOSE FRANCISCO CALLE

OLIVETA NIETO

06/09/2008

REN 0245276

Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CECULA DE CIUDADANIA No 030029078-0

CALLE NIETO NOE GERARDO

CANAR/BIELTAN/BIELTAN

05 JULIO 1985

REG. VIDE NACIMIENTO 0070 C0070 H

CANAR/BIELTAN

BIELTAN 1985

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

118-0006 0300290780

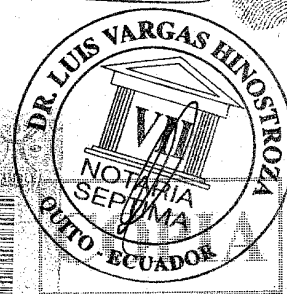
NUMERO CEDULA

CALLE NIETO NOE GERARDO

PICHINCHA
PROVINCIA
SAN ANTONIO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CALLVIG SEGURIDAD PRIVADA COMPAÑÍA LIMITADA."

En la ciudad de Quito, a las nueve horas del día de hoy 28 de mayo del dos mil ocho, en las oficinas de la Compañía "CALLVIG SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.." ubicadas en las calles Av. Tarqui N15-145 y Luis Felipe Borja, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, el señor NOE GERARDO CALLE NIETO propietario de ochocientas participaciones de diez dólares cada una, con un valor total de ocho mil dólares de los Estados Unidos de América, con derecho a ochocientos votos; la señorita ANA ANDREA CALLE TROYA, propietario de doscientas participaciones de diez dólares cada una, con un valor total de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, con derecho a doscientos votos, resuelven por unanimidad y amparados en la Ley de Compañías en actual vigencia, constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el objeto de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM
- CESIÓN DE PARTICIPACIONES
- GASTOS POR CONCEPTO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

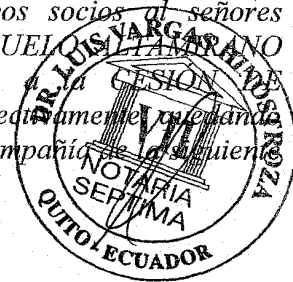
Actúa como Presidente de la Junta General Extraordinaria Universal el señor Noe Gerardo Calle Nieto.

1.- Interviene el señor Presidente y pone a consideración de los asistentes el primer punto del orden del día, esto es la CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que en vista de que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado los socios resuelven declarar instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

2.- A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que es: LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

La Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía CALLVIG SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., presidida por el señor NOE GERARDO CALLE NIETO, en uso de las atribuciones contempladas en los estatutos internos de la Compañía y acogándose a lo estipulado en la parte pertinente de la Ley de Compañías en actual vigencia, previa RESOLUCIÓN UNANIME acuerdan aceptar el retiro voluntario como socios de la Compañía del señor NOE GERARDO CALLE NIETO y de la señorita ANA ANDREA CALLE TROYA, y a su vez aceptan como nuevos socios al señores FRANKLIN REINALDO DÍAZ SUNTAXI y ANA DEL CONSUELO TALARANO GALLO, lo que se aprueba y en tal virtud se procede a la CESIÓN DE PARTICIPACIONES entre los socios salientes y entrantes respectivamente repartiendo distribuido las participaciones entre los actuales socios de la Compañía de la siguiente manera:



- FRANKLIN REINALDO DÍAZ SUNTAXI	500 PARTICIPACIONES
- ANA DEL CONSUELO ALTAMIRANO GALLO	500 PARTICIPACIONES

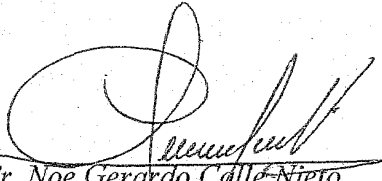
SUMANDO UN TOTAL DE:	1.000 PARTICIPACIONES
-----------------------------	------------------------------

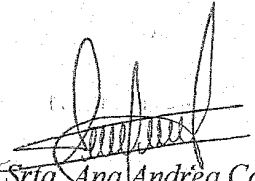
3.- Seguidamente el señor Presidente pasa a tratar el siguiente orden del día que es: GASTOS POR CONCEPTO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

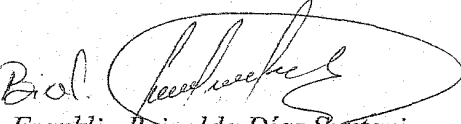
Sobre este tema el señor Presidente y previo acuerdo de los socios entrantes y salientes manifiesta que los gastos de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, será por cuenta de los CESIONARIOS, hasta su respectiva inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Por concluidos todos los puntos que la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CALLVIG SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA., resolvió tratar, el señor Presidente declara un receso para la elaboración del acta correspondiente, cumplido lo cual por secretaria se da lectura al texto íntegro del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios concurrentes.

Siendo las diez y quince horas, el señor Presidente declara clausurada la sesión.


Sr. Noe Gerardo Calle Nieto
PRESIDENTE-SOCIO


Srta. Ana Andrea Calle Troya
SOCIO


Biol. Sr. Franklin Reinaldo Díaz Suntaxi
GERENTE-SECRETARIO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 170454601-7

TROYA VALLEJO BERTHA MARIA

14 JUNIO 1954

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 004-1 0227 05111

REG. CIVIL 004-1 0227 05111

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1954

Bertha E de Calle
FIRMA DEL CREDENCIADO

ECUATORIANA ***** V4333V3222

NACIONALIDAD CASADO NOE CALLE

ESTADO CIVIL SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICO

INSTRUMENTO CARLOS TROYA

FECHA Y LUGAR DEL PADRE ANA VALLEJO

QUITO 05/02/2002

FECHA Y LUGAR DE LA MADRE

QUITO 05/02/2014

FECHA DE CADUCIDAD

PCFIA No. 1420130-00

Bertha E de Calle
FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

132-0033 1704546017

NUMERO CEDULA

TROYA VALLEJO BERTHA MARIA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
SAN ANTONIO
PARROQUIA

Bertha E de Calle
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Bertha E de Calle



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por NOE GERARDO CALLE NIETO, BERTHA MARIA TROYA VALLEJO Y ANA ANDREA CALLE TROYA a favor de FRANKLIN REINALDO DIAZ SUNTAXI Y ANA DEL CONSUELO ALTAMIRANO GALLO, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



Marcia Naranjo Borja

DRA. MARCIA NARANJO BORJA

NOTARIA SEPTIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

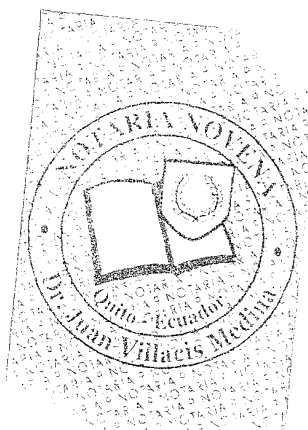


RAZON.- Tome nota de la Cesión de Participaciones, cuya copia certificada antecede al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía CALLVIG SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA, celebrada el 18 de mayo de 2007, ante mi Doctor Juna Villacis Medina, Notario Noveno del Cantón Quito, (Encargado), según oficio número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres, Quito a 09 de junio del año 2008.

Dr. Juan Villacis Medina
DR. JUAN VILLACIS MEDINA,

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

ENCARGADO



NOTARIA NOVENA
Quito - Ecuador

NOTARIO



M ***

Dr. Juan Villacis Medina

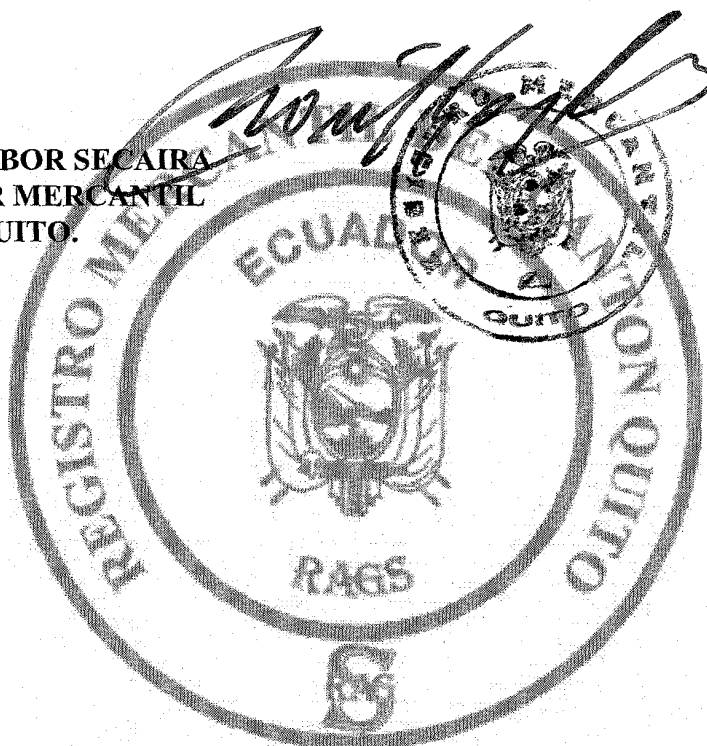


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1594** de REGISTRO MERCANTIL de ocho de junio del dos mil siete, fs 1388, tomo 138, y número **52** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, a fs 45, tomo 5 correspondiente a la constitución de la compañía **"CALLVIG SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecisiete de junio de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng